

INVERSIONISTAS AGROPE S.A.

Guayaquil, 28 de Febrero de 2001

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA INVERSIONISTAS AGROPE S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2000, QUE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION No.SC-92-1-4-3-0014 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Señores Accionistas:

Después de revisar minuciosamente los correspondientes registros societarios y contables, evaluar los procedimientos de control interno y realizar el correspondiente Análisis Financiero de la Empresa por el año terminado al 31 de Diciembre de 2000, me permito informarle a ustedes lo siguiente:

1. Considero que la administración ha cumplido adecuadamente con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He recibido la necesaria colaboración de la Administración para el cumplimiento de mis funciones
3. Los registros Societarios, contables, comprobantes y correspondencia en general, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 321 de la Ley de Compañías.
5. Se evaluó los procedimientos de Control Interno Vigente y considero que éstos son adecuados y permiten salvaguardar los Activos de la Compañía.
6. En mi opinión las cifras mostradas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de las transacciones registradas en comprobantes y registros contables.
La compañía ha tenido una pérdida de US\$245.80 que corresponde a gastos fijos por su inactividad.
7. Los Estados Financieros de la Compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la resolución N° SC-92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992.
8. Los principales indicadores financieros de los últimos años son:

4 ABR. 2001



FACTORES DE LIQUIDEZ:

$$\text{INDICE DE SOLVENCIA} = \frac{\text{ACTIVOS CORRIENTES}}{\text{PASIVOS CORRIENTES}}$$

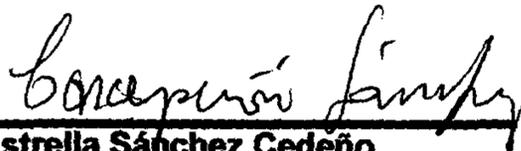
	2000		1999
US\$	<u>1.675.07</u>	=	S/. <u>15'469.467</u>
	- 0 -		- 0 -

$$\text{INDICE DE PATRIMONIO} = \frac{\text{PATRIMONIO DE ACCIONISTAS}}{\text{TOTAL DE LOS ACTIVOS}}$$

	2000		1999
US\$	<u>1.675.07</u>	= 1	S/. <u>15'469.467</u> = 1
	1,675.07		15'469.467

9. Los Administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones, se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para la Junta Generales, sin omitir ningún punto y no he recibido denuncia alguna sobre la gestión de los Administradores.

Atentamente,


Estrella Sánchez Cedeño
COMISARIO PRINCIPAL
REG. N° 0051

4 ABR. 2001

